

ACUERDO No 06
(Noviembre 14 de 2019)

“Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa San José del municipio de Marinilla, para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO DIRECTIVO de la Institución Educativa San José del municipio de Marinilla, en uso de sus atribuciones legales conferida por la ley 115 del 08 de febrero de 1994, su Decreto reglamentario 1860 del 03 de agosto de 1994, la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, el Decreto Nacional 4791 del 19 de diciembre de 2008, 4807 del 20 de diciembre de 2011, el Decreto Nacional 1075 de 2015, las circulares Departamentales 000405 del 30 de octubre de 2012 y la Resolución Departamental 096217 del 25 de septiembre de 2013.

CONSIDERANDO

- Que le corresponde adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.
- Que el decreto 4791 de 2008, asigna al rector y al consejo Directivo la administración del fondo de Servicios Educativos entendiéndose por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo.
- Que son funciones del Consejo Directivo, según el Decreto 4791 de 2008, antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
- Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborado de acuerdo a las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
- Determinar los actos o contratos que requieren su autorización expresa.
- Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda la contratación que no supere los (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
- Aprobar la utilización de los Recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos científicos, culturales, deportivos.
- Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
- Aprobar los estados financieros del Fondo de Servicios Educativos de la respectiva Institución, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes.

- Establecer mecanismos de control para el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos y dictar otras disposiciones con motivo del proceso educativo.
- Que según acta No. 7 del 14 de noviembre de 2019, El Consejo Directivo de la Institución Educativa San José Marinilla

ACUERDA

ARTICULO 1°. Aprobar para la vigencia fiscal de 2020, los ingresos que se determinan a continuación, según los conceptos y valores presupuestados.

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 102.853.307
1.1	RECURSOS PROPIOS	\$ -
1.1.1	Ingresos Operacionales	
1.1.1.1	Ingresos por Ventas de Productos y Servicios	\$ 9.520.000
1.1.1.1.1	Servicios Educativos	
1.1.1.1.1.1	Certificados a exalumnos	\$ 1.200.000
1.1.1.1.1.4	Derechos Académicos CLEI	\$ 8.320.000
1.1.1.1.2	Venta de Productos	
1.1.1.2	Ingresos por Explotación de bienes	\$ 7.400.000
1.1.1.2.1	Concesión Tienda Escolar	\$ 5.700.000
1.1.1.2.3	Concesión Fotocopiadora	\$ 1.700.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.2	Rendimientos por Operaciones Financieras	\$ 50.000
1.2.2.1	Rendimiento de Operaciones Financieras con Recursos Propios	\$ 50.000
1.3	TRANSFERENCIAS	
1.3.1	Nacional	
1.3.1.1	SGP Gratuidad	\$ 85.883.307
1.3.1.1.1	I.E SAN JOSE	\$ 85.883.307
	Total Presupuesto Ingresos	\$ 102.853.307

ARTICULO 2°. Aprobar, con base en los valores presupuestados de Ingresos, el presupuesto de Egresos para la vigencia 2020, que a continuación se determinan.

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 102.853.307
2.1	Gastos de Funcionamiento	
2.1.1	Servicios Personales	
2.1.1.2	Honorarios	\$ 7.200.000
2.1.1.2.1	I.E SAN JOSE	\$ 7.200.000
2.1.2	Gastos Generales	
2.1.2.1	Adquisición de bienes y Servicios	
2.1.2.1.1	Mantenimiento y reparación	\$ 25.000.000
2.1.2.1.1.1	I.E SAN JOSE	\$ 25.000.000
2.1.2.1.2	Adquisición de Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 5.400.000
2.1.2.1.2.1	I.E SAN JOSE	\$ 5.400.000
2.1.2.1.3	Materiales y Suministros	\$ 34.823.307
2.1.2.1.3.1	I.E SAN JOSE	\$ 34.823.307
2.1.2.1.6	Impresos y publicaciones	\$ 1.105.000
2.1.2.1.6.1	I.E SAN JOSE	\$ 1.105.000
2.1.2.1.8	Primas y Seguros	\$ 3.800.000
2.1.2.1.8.1	I.E SAN JOSE	\$ 3.800.000
2.1.2.1.10	Comunicaciones y Transporte	\$ 4.500.000
2.1.2.1.13.1	I.E SAN JOSE	\$ 4.500.000
2.1.2.1.11	Actividades (proyectos) Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas.	\$ 18.225.000
2.1.2.1.11.1	I.E SAN JOSE	\$ 18.225.000
2.1.2.1.12	Inscripción y Participación en Competencias Deportivas, Culturales, Pedagógicas y Científicas.	\$ 2.000.000
2.1.2.1.12.1	I.E SAN JOSE	\$ 2.000.000
2.1.2.1.13	Intereses y comisiones bancarias	\$ 800.000
2.1.2.1.13.1	I.E SAN JOSE	\$ 800.000
Total Presupuesto Egresos		\$ 102.853.307

ARTICULO 3°. Aprobar el plan de inversión de la Institución Educativa San José.

Concepto	Artículo	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Contadora	Honorarios			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	12	600.000	7.200.000
	Sub total			7.200.000
Mantenimiento y Reparación				
Mantenimiento	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPOS DE COMPUTO DE LA SALA DE SISTEMAS	1	5.000.000	5.000.000
Mantenimiento	MANTENIMIENTOS VARIOS PLANTA FÍSICA I.E SAN JOSÉ	1	15.000.000	15.000.000
Mantenimiento	MANTENIMIENTO REDES ELÉCTRICAS	1	5.000.000	5.000.000
	Sub Total			25.000.000
Adquisición de Muebles, Enseres y Equipos de Oficina				
Muebles y Equipos	TABLERO INTERACTIVO	1	2.800.000	2.800.000
Muebles y Equipos	COMPUTADORES	2	1.300.000	2.600.000
	Sub Total			\$ 5.400.000
Materiales y suministros				
Aseo	CAJA DE FABULOSO X5.000 CC X 3	7	79.200	\$ 554.400
Aseo	CAJA DE CURITA	4	6.380	\$ 25.520
Aseo	CAJA DE GASA GRANDE	4	3.520	\$ 14.080
Aseo	CAJA DE LÍMPIDO X 3800 X4	7	59.400	\$ 415.800
Aseo	CAJA X 24 DE ACIDO MURIÁTICO DE 500 CM3	3	79.200	\$ 237.600
Aseo	CEPILLOS DE PISO	40	4.950	\$ 198.000
Aseo	CREMA SULFAPLATA	1	17.600	\$ 17.600
Aseo	ESCOBAS	40	5.500	\$ 220.000
Aseo	ESCOBAS DE VARITAS	20	8.800	\$ 176.000
Aseo	FRASCOS DE AGUA OXIGENADA X 120 CM3	6	2.530	\$ 15.180
Aseo	GALON DE HIPOCLORITO	2	17.820	\$ 35.640
Aseo	LIMPIA VIDRIOS X 500X2	10	9.900	\$ 99.000
Aseo	LITROS DE ALCOHOL	3	5.280	\$ 15.840
Aseo	METROS DE PANOLA ROJA	5	6.600	\$ 33.000
Aseo	PACAS BOLSA DE FAB DE 500	4	99.000	\$ 396.000
Aseo	PAQUETE DE BAJA LENGUA	2	6.380	\$ 12.760
Aseo	PAQUETES BOLSAS DE BASURA MEDIANA	6	2.750	\$ 16.500
Aseo	PARES DE GUANTES	6	6.600	\$ 39.600
Aseo	RASTRILLO GRANDES	5	9.350	\$ 46.750
Aseo	MACHETES DE 16 PULGADAS	2	30.000	\$ 60.000
Aseo	RECOGE BASURAS	7	4.950	\$ 34.650
Aseo	ROLLO DE MICROPORE DELGADO	4	1.650	\$ 6.600
Papelería	BORRADORES PARA TABLERO	20	2.145	\$ 42.900

Papelería	MARCADORES BORRABLES RECARGABLES	20	5.280	\$ 105.600
Papelería	LAPIZ MIRADO X 12	2	9.350	\$ 18.700
Papelería	CAJA DE SACAPUNTA	1	13.200	\$ 13.200
Papelería	TARROS DE TINTA X 500 CC (5 NEGRAS, 2 AZULES, 2 VERDES Y 1 ROJA)	3	94.600	\$ 283.800
Papelería	CAJA RESMA CARTA X 10	1	88.000	\$ 88.000
Papelería	CAJA RESMA OFICIO X 10	1	93.500	\$ 93.500
Papelería	CLICK PLASTICOS	5	2.750	\$ 13.750
Papelería	CLICK MARIPOSA	3	2.420	\$ 7.260
Papelería	CARPETAS CAFÉ OFICIO	100	770	\$ 77.000
Papelería	CARPETAS CAFÉ CARTA	200	770	\$ 154.000
Papelería	CELUGUIAS PLASTICAS	1.000	110	\$ 110.000
Papelería	CELUGUIAS PAPEL	1.000	110	\$ 110.000
Papelería	SOBRE DE CARTA OFICIO	50	110	\$ 5.500
Papelería	CAJAS DE LAPICEROS	2	5.280	\$ 10.560
Papelería	CAJAS DE CORRECTORX24	1	16.500	\$ 16.500
Papelería	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	3	2.200	\$ 6.600
Papelería	CINTA DE ENMASCARAR MEDIA	3	2.530	\$ 7.590
Papelería	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA	3	4.290	\$ 12.870
Papelería	CAJAS DE CHINCHES ACRÍLICOS	6	2.915	\$ 17.490
Papelería	CAJAS DE CHINCHES	1	1.760	\$ 1.760
Papelería	CAJAS DE TARROS DE SILICONA (MEDIANO)	8	3.080	\$ 24.640
Papelería	CAJAS DE MARCADORES PERMANENTES DE DIFERENTES COLORES	3	24.200	\$ 72.600
Papelería	PLIEGOS DE FOMI DIFERENTES COLORES	6	5.115	\$ 30.690
Papelería	FOMI ¼ DE DIFERENTES COLORES	20	1.595	\$ 31.900
Papelería	CARTULINA FONDO PLANO DIFERENTES COLORES	100	1.045	\$ 104.500
Papelería	ROLLO DE PAPEL CRAF X 10 KG	2	65.230	\$ 130.460
Papelería	ROLLOS DE CONTAC TRANSPARENTE	3	22.000	\$ 66.000
Papelería	BLOC IRIS DEGRADE	10	3.080	\$ 30.800
Papelería	YENCAS	4	50.000	\$ 200.000
Papelería	VELAS ARTIFICIALES	30	1.000	\$ 30.000
Papelería	AJEDREZ	12	100.000	\$ 1.200.000
Papelería	RELOJES PARA CONTEO DEL TIEMPO DE AJEDREZ	6	60.000	\$ 360.000
Papelería	ARMATODO	7	95.000	\$ 665.000
Papelería	ROMPECABEZAS NUMEROS DE PUZZLE	6	35.000	\$ 210.000
Papelería	ROMPECABEZAS DE TETRIS EN MADERA	4	112.000	\$ 448.000
Papelería	CARPETA DE ACORDEON PLASTICA	7	15.000	\$ 105.000
Papelería	PINCELES	120	800	\$ 96.000
Papelería	TIRA TRIPA DE POLLO 10METROS	2	5.000	\$ 10.000
Didáctico	COLCHONETAS SENCILLAS	10	50.000	\$ 500.000
Didáctico	PELOTAS PLASTICAS	60	15.000	\$ 900.000
Didáctico	AROS	60	35.000	\$ 2.100.000
Didáctico	CRONOMETROS	4	32.000	\$ 128.000
Didáctico	BALONES DE VOLEIBOL NXV	10	65.000	\$ 650.000
Didáctico	BALONES DE BASQUETBOL ADIDAS	10	65.000	\$ 650.000
Didáctico	BALONES DE MICROFUTBOL GOLTY	10	76.000	\$ 760.000

Papelería	MIRELLAS X LIBRA	8	6.000	\$ 48.000
Ferretería	Materiales Eléctricos	1	10.702.000	\$ 10.702.000
Ferretería	Materiales de Construcción	1	10.702.617	\$ 10.702.617
Didáctico	TABLEROS ACRILICOS PARA BALONCESTO	2	2.900.000	5.800.000
Didáctico	MALLAS PARA VOLEIBOL CON TUBOS	2	600.000	1.200.000
	Sub Total			34.823.307
	Primas y Seguros			
Seguros	PÓLIZA COLECTIVA RECTOR Y TESORERO	1	3.800.000	\$ 3.800.000
	Sub Total			3.800.000
	Comunicación y Transporte			
Transporte Alumnos	TRANSPORTE DEPORTISTAS	1	2.000.000	\$ 2.000.000
Transporte Alumnos	TRANSPORTE SALIDAS PEDAGOGICAS	1	2.500.000	\$ 2.500.000
	Subtotal			4.500.000
	Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas			
Actividades Pedagógicas	ESTIMULO DIA DEL NIÑO	450	6.000	2.700.000
Actividades Pedagógicas	BOTONES GOBIERNO ESTUDIANTIL	250	2.500	625.000
Actividades Pedagógicas	PROYECTO DE RECREACIÓN, DEPORTES Y TIEMPO LIBRE: MEDALLAS TORNEO INTERCLASES	1	6.000.000	6.000.000
Actividades Pedagógicas	ESTIMULO DIA DE LA JUVENTUD	800	5.500	4.400.000
Actividades Pedagógicas	PROYECTO CONVIVENCIA	1	2.000.000	2.000.000
Actividades Pedagógicas	PROYECTOS VARIOS	5	500.000	2.500.000
Actividades Pedagógicas	DIPLOMAS GRADO ONCE	85	13.000	1.105.000
	Subtotal			19.330.000
	Intereses y Comisiones Bancarias			
Intereses y Comisiones	GASTOS BANCARIOS	1	800.000	800.000
	Sub Total			800.000
	Inscripción y participación en competencias Deportivas, culturales, Pedagógicas y científicas			
Acción de mejoramiento	Inscripciones	1	2.000.000	\$ 2.000.000
	Sub Total			2.000.000
TOTAL				102.853.307

NOMBRE DEL SUBPROYECTO	JUSTIFICACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR	SGP	NAC	REC. PROP	TOTAL, INVERSION
ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	<p>Con el fin de que la sede central pueda llevar a cabo las actividades administrativas y pedagógicas de manera organizada, se hará la adquisición de equipos de cómputo y tablero interactivo, estas herramientas permitirán agilizar y flexibilizar ambos procesos.</p>	<p>Consecución de los implementos para el proceso educativo y administrativo.</p>	<p>Consejo directivo, contador y tesorera veedores del proceso de contratación.</p>	<p>Compra de tablero interactivo y equipos de cómputo.</p>	<p>x</p>			<p>\$5.400.000</p>

ARTICULO 6°. Continuar con los servicios de la señora ALBA LUCIA LUCIA GOMEZ GIRALDO identificada con CC. 21.659.039, como contadora Publica del Fondo de Servicios Educativos por el año lectivo 2020.

ARTICULO 7°. Aprobar la partida presupuestal para el año 2020, por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. (\$7.200.000).

ARTICULO 8°. Hacer el desembolso mensual por un valor de SEISCIENTOS MIL PESOS. (\$600.000).

Parágrafo. El pago del Contador Publico se hará desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del año 2020.

ARTICULO 9°. Los compromisos presupuestales constituidas por el órgano que conforma el presupuesto general del establecimiento correspondientes al año 2020, que no hubiesen sido ejecutados al 31 de diciembre de 2020, expiraran sin excepción y se cancelarán por desaparecer el compromiso que las originó, los cuales serán parte de los recursos del balance y se ajustará al respectivo PAC.

ARTICULO 10°. El rector está facultado durante la vigencia fiscal para ejecutar todos los traslados, adiciones o disminuciones al presupuesto general de la Institución mediante resolución, según necesidades de ajuste en el gasto, acción que con posterioridad comunicará al Consejo Directivo, cuando la ejecución presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

ARTICULO 11°. El rector de oficio o petición del jefe de órgano respectivo hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que configuren en el presupuesto general del establecimiento para la vigencia fiscal 2020. Lo anterior, no implica cambio en la leyenda del rubro presupuestal no en su objeto y cuantía.

ARTICULO 12°. Hacer entrega del presente acuerdo al contador publico y tesorero del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa San José.

ARTICULO 13°: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RECTOR

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS

REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA

REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA

REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO